

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO,

26 JUL 2013

EX. N° 1041 / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir 400 colchones tipo incal de 1 plaza y 400 frazadas tipo incal de 1 plaza, para entrega de recursos y/o ayuda a familias afectadas por siniestros.

2.- La Solicitud de Adquisiciones N° 20575, de fecha 19 de Junio de 2013, emanada de la **Dirección De Desarrollo Comunitario.**

3.- Que mediante Decreto Ex N° 909 de fecha 01 de Julio de 2013, se llamó a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl.

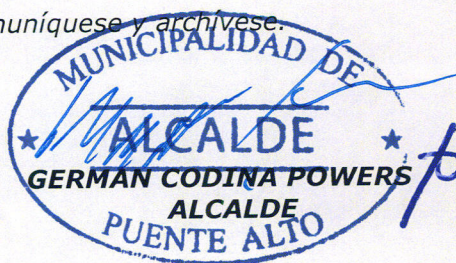
4.- Que se efectuó el correspondiente llamado en el portal www.Mercadopublico.cl bajo la identificación ID 2422-583-LE13.

DECRETO:

ADJUDÍQUESE la licitación 2422-583-LE13 para adquirir 400 colchones tipo incal de 1 plaza y 400 frazadas tipo incal de 1 plaza, para entrega de recursos y/o ayuda a familias afectadas por siniestros a **INCAL S.A.** Por un monto de \$ 8.860.000.- según procedimientos de www.mercadopublico.cl.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria 215.24.01.007.001.010.-

Regístrese, comuníquese y archívese.



DICON/DAF/ADQ/mla/mmd.-